

III.Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

Aprobación inicial del expediente número 1/2018 de modificación de créditos

201810150066185

III.3229

Aprobado inicialmente por esta Corporación en sesión de fecha 11 de Octubre de 2018, el expediente de modificación de créditos nº 1/2018, suplemento de crédito con cargo a utilización parcial del remanente de tesorería, se expone al público en Secretaría por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentarse ante el Ayuntamiento las reclamaciones que se consideren oportunas. En ausencia de reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169 del real decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pradejón a 15 de octubre de 2018.- El Alcalde-Presidente, Óscar León Garcia.